



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4344/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/08/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, Cristian Aldrin Beroiza Olavarria, Profesional, grado 12°, Contrata, asiste a entregar material bibliográfico en las bibliotecas Quemchi, Dalcahue, Achao, Quellon, Chonchi y Puqueldon. - Realización del ciclo de Mujeres Fantásticas en tu Biblioteca junto a la BP de Achao.- Jornada de trabajo con la colección bibliográfica de la BP de Quellon.- Jornada de trabajo con la BP de Puqueldon.-

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CRISTIAN ALDRIN BEROÍZA OLAVARRÍA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUELLON a contar del 29 de julio de 2025 y hasta el 1 de agosto de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



115683981882644209_FIRMAGOB



1754602873642



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Autos, Gastos de alimentación, transbordadores y peajes con cargo al proyecto de despliegue territorial 24-09-001 de la dirección regional de los lagos.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



115683981882644209_FIRMAGOB



1754602873642

